Del. cultura.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS Y LA ASOCIACIÓN JUVENIL "CARMONA EN VIÑETAS" PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO CULTURAL "VIÑETAS EN LA BIBLIOTECA"

AYTO. BORMUJOS
REGISTRO GENERAL
-5 JUL 2018
ENTRADA 13.371
SALIDA

REUNIDOS

De una parte, Dña. Raquel Gómez Hernández Concejala-Delegada de Cultura y Patrimonio Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Bormujos en virtud de las facultades conferidas en fecha de 13 de junio de 2015, en nombre y representación del EXCMO. Ayuntamiento de Bormujos, con CIF P-4110700-E, y domicilio en la Plaza de Andalucía, s/n, 41.930 de Bormujos (Sevilla).

Y de otra parte, Don Rafael Jiménez Sánchez representante de la Asociación Juvenil "Carmona en Viñetas" constituida al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, así como en las disposiciones normativas concordantes; en nombre y representación de la misma, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de los Estatutos aprobados con fecha de 13 de julio de 2007.

Las partes intervinientes, reconociéndose mutua capacidad para obligarse y convenir:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El objeto de este Convenio es la colaboración entre las partes firmantes para poner en marcha un proyecto cultural cuya finalidad es la difusión del cómic dentro del ámbito de la Biblioteca Municipal.

Las actividades englobadas en dicho evento, tendrán lugar desde el 1 de septiembre del 2018 al 1 de septiembre del 2019

SEGUNDA.- Actividades a desarrollar.

Para la consecución del objeto del convenio, se llevarán a cabo las siguientes actividades y acciones.

La Asociación Carmona en Viñetas se compromete a:

- Donar a los fondos de la Biblioteca 4 ejemplares de cada cómic que publique y de los publicados hasta la fecha. Se incluirán en estos lotes aquellas publicaciones ajenas a la Línea Editorial de Carmona en Viñetas pero que lleguen a la Asociación por otros medios.
- Organización de dos talleres al año. Taller de cómics para niños de dos horas de duración con un coste cero por parte de la biblioteca. También se realizaría un

taller sobre Manga destinado al público juvenil de igual duración. Ambos talleres se realizarían en fecha coordinada entre la Biblioteca y Carmona en Viñetas.

- Carmona en Viñetas se compromete en la organización de dos exposiciones sobre cómics. En coordinación entre ambas entidades se realizarán diferentes exposiciones para realizar en su Biblioteca. Estas exposiciones irían desde el lenguaje del cómic a la historia del mismo o dedicada algún tema o autor.

- Carmona en Viñetas Se compromete a realizar un curso de tres horas destinados a los trabajadores de la biblioteca en los que trataremos la actualidad del cómic buscando que los participantes adquieran unos conocimientos sobre autores, obras, tendencias... Que les ayude en la selección de títulos.

- La Asociación Carmona en Viñetas quedará a disposición de la biblioteca para asesorar en todo momento respecto a cualquier duda que tengan sobre títulos, adecuación por edad o cualquier otra materia que puedan tener.
- A estas actividades se les podrá sumar cualquier otro proyecto que fueran consensuadas por los dos firmantes del convenio como: Guías de lectura, lecturas para los clubes de lectura o encuentro con autores.

La Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Bormujos se compromete a:

- Tener un centro de interés dedicado al cómic.
- Dedicar un porcentaje del 12% de su presupuesto a la adquisición de cómics.

TERCERA: Resolución.

Las causas de resolución de este convenio son las previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con los efectos en dicho artículo previstos.

CUARTA. Mecanismo de Seguimiento, Vigilancia y control.

Como mecanismo de seguimiento, vigilancia y control del presente Convenio se establece una comisión paritaria integrada por un representante del Ayuntamiento de Bormujos y un representante de la Asociación Juvenil "Carmona en Viñetas" . Esta comisión será la encargada de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del acuerdo.

En Bormujos a 29 de junio del 2018

Fdo: Raquel Gómez Hernández
CONCEJALA-DELEGADA DE
CULTURA Y PATRIMONIO LOCAL
DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
BORMUJOS

Rafael Jiménez Sánchez
REPRESENTANTE
ASOCIACIÓN JUVENIL
CARMONA EN VIÑETAS

Telf: 636584313 - Rafael.